

RETIRO, 09 de Enero del 2018.-



DECRETO EXENTO N° 143 .-/

VISTOS:

1. - Convenio de transferencia de recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario - Seguridades y Oportunidades para la ejecución del programa "Centro para niños y niñas con cuidadores principales temporeras(os) año 2017, celebrado entre SEREMI. de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, con fecha 14 de Diciembre del 2017.
2. - Resolución Exenta N° 2378 del 22 de Diciembre de 2017, de la SEREMI. de Desarrollo Social Región del Maule que aprueba convenio de transferencia de recursos del programa "Centros para niños y niñas con Cuidadores Principales Temporeras (os) 2.017.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Convenio de transferencia de recursos sistema de protección social Chile solidario Seguridades y Oportunidades para la ejecución del programa "Centro para niños y niñas con Cuidadores Principales Temporeras (os) 2017, celebrado con SEREMI. de Desarrollo Social Región del Maule, con fecha 14 de Diciembre del 2017, con una transferencia de \$988.000.- y con un plazo de vigencia del presente convenio que expirará a más tardar el 30 de Junio de 2018.
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Alcaldicio (Exento) original de la Resolución Exenta N° 2378 del 22 de Diciembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext. , original Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. **Originales** Dec. Ext. , Res. Ext. Y Convenio.)
3. - SEREMI. DE DESARROLLO SOCIAL Región del Maule. (Adj. **Original** del Dec. Alc. (Exento)
- 4.- Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Fotocop Dec. Ext. Fotocop. Res. Ext. y Convenio.)